

PRENSA PROFESIONAL

Director:

Gumersindo Rodríguez Sáiz

Consejo de Redacción:

**Enrique Martínez Alonso
Raúl M. de Lera Lustman
M^a Jesús González García
Francisco M. Viadas
Julio Alfredo González Gutiérrez
M^a Luisa García Álvarez
Jesús Álvarez García
M. Ángel Cadrecha Caparrós
Carmen Burguet Fuentes
Margarita Florez Rodríguez
Nuria Campo Varela**

Edita:

ANPE. ASTURIAS

Avda. de Galicia, 42-1^oC
33005-OVIEDO
Tfno/Fax: 98 5271920

Avda. la Constitución, 6-Esc
Izda-1^oA
33207-GIJÓN
Tfno/Fax: 98 5345733
anpe@anpe-asturias.com
www.anpe-asturias.com

Depósito Legal:
O-603/87

Distribución:
EJEMPLAR GRATUITO

Portada:
GANADOR II CONCURSO
FOTOGRAFÍA

ANPE. Asturias, no se responsabiliza ni se identifica necesariamente con los artículos y cartas de sus colaboradores. ANPE. Asturias, se reserva el derecho de la publicación íntegra de los trabajos y colaboraciones recibidas.

SUMARIO

- **ANPE DENUNCIA LA NULA VOLUNTAD NEGOCIADORA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN.....** 2
- **LA JUNTA DE PERSONAL DEL PROFESORADO DE LA ESCUELA PÚBLICA ASTURIANA EXIGE RESPUESTAS AL GOBIERNO Y A LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN** 4
- **LA NO CONVOCATORIA DE OPOSICIONES PERJUDICA GRAVEMENTE LOS INTERESES DEL PROFESORADO ASTURIANO.....** 5
- **RESULTADOS EN ASTURIAS DE LA ENCUESTA SOBRE LA REFORMA EDUCATIVA** 6
- **RESPUESTA DE LA JUNTA DE PERSONAL A LA MISIVA DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN.....** 9
- **ANPE RECHAZA LA IMPOSICIÓN AL PROFESORADO DEL PROGRAMA SAUCE** 10
- **ANPE APUESTA POR UN PACTO POR LA EDUCACIÓN QUE CUENTE CON EL PROFESORADO Y DÉ ESTABILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO** 10
- **NOTICIAS PARA EL PROFESORADO DE RELIGIÓN** 11
- **LA MINISTRA DE EDUCACIÓN SE EQUIVOCA AL TOMAR DECISIONES DE ESPALDAS AL PROFESORADO** 12
- **HOJA FIRMAS ADHESIÓN** 13
- **AVANCE DE POSIBLES VACANTES DEL C.G.T. DE MAESTROS 2004/2005** 14
- **ANPE SE HACE ECO DE LAS PETICIONES DE LOS TUTORES DE F.C.T. DEL IES FDEZ VALLIN** 15
- **OFERTA FORMATIVA: CURSOS HOMOLOGADOS-CURSOS NO HOMOLOGADOS** 15
- **FALLADO EL 2º CONCURSO DE FOTOGRAFÍA DE ANPE ASTURIAS.....** 17
- **EN NUESTRA WEB <http://www.anpe-asturias.com/> PUEDES ENCONTRAR LOS TEXTOS COMPLETOS**



ANPE DENUNCIA LA NULA VOLUNTAD NEGOCIADORA DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN



El pasado día 21 de febrero, tras la negativa del Consejero a reunirse con los delegados sindicales de la Junta de Personal, quienes querían hacerle llegar su malestar por los nullos avances en materia negociadora en distintas áreas, se decidió permanecer en las dependencias de la consejería en tanto no se nos recibiera. El asunto terminó con el desalojo policial de las dependencias.

Como consecuencia, la Mesa de Negociación ha quedado rota, por la falta de compromiso político del Consejero para desbloquear los temas pendientes de negociación y que son objeto de reivindicación en las manifestaciones que se están convocando al efecto:

1. **retribuciones:** el profesorado asturiano está cobrando una media de 2.000 € menos que la media del estado.
2. **profesorado interino:** aún cuando el curso pasado hubo algún avance en la consecución de los derechos de estos docentes (ej.: no se les saca de la lista si no se presentan a oposiciones), es mucho el camino que queda por recorrer (retribuciones, licencias...)
3. **escuela pública:** de sobra es conocida la posición de **ANPE** en este tema...la administración tiene recursos suficientes para no concertar la educación infantil en la escuela pública, que es la única que asegura la escolarización, y por tanto el derecho a la educación en todo el territorio

regional, frente a quienes defienden la libre elección de centro como un derecho absoluto, derecho que no tienen por ejemplo los ciudadanos de Tineo o Peñamellera.

ANPE, que participa de la movilización, defiende no obstante un camino de negociación y de cordura que permita reconducir las relaciones: es obligación nuestra y de la Consejería. Cercano está el tiempo de matriculación y de nuevo se trasmite una imagen, cuando menos convulsa, de la escuela pública...que en nada ayuda.

Los recientes acontecimientos no han hecho sino enconar aún más el conflicto, que tuvo su culminación con la detención de los delegados de la

junta de personal y su traslado a dependencias policiales. La vergonzante actuación de la consejería no tiene justificación alguna, sobre los legítimos representantes del profesorado.

Ahora, **la comunicación de la convocatoria de la Mesa General para tratar el controvertido asunto de las retribuciones del profesorado, verdadero, y único, escollo en las negociaciones, propicia un marco diferente, que, sin embargo, en absoluto evitará que el profesorado siga manifestándose hasta que vea conseguidas sus justas reivindicaciones en la materia.** Es irrenunciable un verdadero acuerdo de retribuciones que nos sitúe, al menos, en la media nacional.



MANIFESTACIÓN

miércoles 6 de abril 18:30. Plaza de la Escandalera. Oviedo



tu participación es decisiva

- **POR LA MEJORA DE LAS RETRIBUCIONES**

incremento del complemento autonómico

- **POR LA MEJORA DEL EMPLEO INTERINO**

mayor estabilidad y derechos laborales

- **CONTRA LOS CONCIERTOS EN INFANTIL**

creación de suficientes unidades en colegios públicos

ccoo, anpe, suatea, csi-csif, fete-ugt

COMUNICADO DE PRENSA - EDUCACIÓN

La Junta de Personal del profesorado de la Escuela Pública Asturiana exige respuestas al Gobierno y a la Consejería de Educación



Delegadas y delegados sindicales de los cinco sindicatos con representación en la Escuela Pública Asturiana fueron conducidos a Comisaría y retenidos para su identificación el pasado lunes 7 de marzo. Venimos denunciando la paralización y la inoperancia de la Administración Educativa Asturiana, que hace que en cuanto a salarios y a condiciones laborales del profesorado (sobre todo del interino), los docentes asturianos estén a la cola del estado español. Las declaraciones del Consejero de educación sobre los conciertos educativos en enseñanzas no obligatorias, realizadas recientemente son inquietantes para quienes defendemos la prioridad de la escuela pública en cuanto a inversiones, mejora y creación de unidades escolares en Educación Infantil.

Tras semanas de movilizaciones y de intentos de desbloquear la negativa de la Consejería de Educación a negociar con la representación del profesorado asturiano, la semana pasada las personas que aquí estamos, máximos responsables de los sindicatos ANPE, CCOO, CSI-CSIF, FETE-UGT, y SUATEA, accedimos a entrevistarnos con el Consejero de Educación, señor Iglesias Riopedre de forma individual.

Para apoyar nuestras reivindicaciones habíamos ido tomando algunas medidas de presión, como manifestaciones, concentraciones, entrevistas con grupos políticos, abandono de las mesas de negociación, mientras el Consejero no se dignara a recibir a la Junta de Personal o a su Permanente.

No obstante, tras las entrevistas parecía que podrían abrirse vías de negociación que acabaran con la situación de discriminación del profesorado asturiano respecto a sus colegas de otros territorios.

Pero lejos de intentar tomar medidas para resolver el caso, los hechos toman un cariz insospechado: el colmo de la desfachatez se alcanzó la semana pasada con la carta, magistral ejemplo de intento de manipulación, del Director General de Recursos Humanos, en la que se pretendía disculpar la ineptitud de la Consejería para desarrollar la labor que debe desempeñar.

En esta misiva se pretendía achacar a la actitud reivindicativa de los sindicatos de la Junta de Personal la falta de negociación sobre las plantillas de profesorado y las vacantes para el Concurso de Traslados. Decimos que es el colmo de la desfachatez, porque la Consejería miente a sabiendas: los representantes sindicales solicitamos una y otra vez la documentación correspondiente a la situación administrativa de los centros- imprescindible para desarrollar esta negociación sobre las plantillas de los mismos- desde el mes de septiembre, pero la Consejería entregó solamente la correspondiente a los centros de primaria, pero de forma absolutamente tardía. La correspondiente a la enseñanza secundaria aún no sabemos qué ha sido de ella. El problema para la Consejería era que el día 3 de marzo se debían haber enviado a Madrid las vacantes provisionales del Concurso de Traslados. Y no habían hecho los deberes.

La Consejería oculta su incapacidad de trabajar a tiempo, de dar la documentación a los sindicatos en el plazo correspondiente y ahora se escuda en que los sindicatos son los culpables de que no haya habido negociación y nos culpan explícitamente de lo que pueda ocurrir.

Pero aquí no acaban los despropósitos de esta Consejería: esta misiva fue remitida a todas las direcciones de correo electrónico del profesorado, utilizando este medio para la propaganda más burda contra los legítimos representantes del profesorado.

Ante nuestra exigencia de utilizar el mismo medio para responder a esos ataques, la respuesta fue, nuevamente, no.

Y llegarnos al lunes, día en el que acudimos a nuestro centro de trabajo, la Consejería de educación, con la intención de volver a solicitar la entrevista con el Consejero. Tras la negativa del mismo, los delegados y delegadas aceptaron reunirse con otras personas de la Consejería, pero siempre con la misma respuesta.

Hay que subrayar, que para asombro de los delegados y delegadas, cuando llegamos a la tercera planta donde está el despacho del Consejero, las puertas estaban bloqueadas con inuas esposas!, con el consiguiente riesgo para el personal que trabaja en la Consejería, al que se impedía entrar y salir en concreto de dicha planta.

Pasadas las dos de la tarde, una dotación del Cuerpo Nacional de Policía procede a desalojarnos. Ante nuestra sorpresa, se nos informa que desde la Consejería se nos había denunciado, pues estábamos entorpeciendo el trabajo en un lugar público, lo que es totalmente falso. Como si de presuntos delincuentes se tratara, fuimos conducidos a la Comisaría de Policía de Oviedo, para ser identificados. En ningún momento la Consejería se preocupó de la situación de los representantes sindicales, que fueron puestos en libertad después de la identificación.

Ante esta situación, y tras ratificarnos en la justeza de nuestras reivindicaciones hemos tomado ya una serie de medidas:

- La denuncia de las prácticas de la Consejería ante la Alta Inspección del Estado.
- Estudio jurídico de una posible denuncia contra la Consejería por vulnerar la Ley que atribuye a las Juntas de Personal la competencia de negociar las plantillas de los centros docentes.

Las exigencias que ahora planteamos son las siguientes:

- Pedir al consejero que retire inmediatamente las denuncias contra los delegados y delegadas de la Junta de Personal
- Exigir la inmediata convocatoria de una reunión conjunta con los sindicatos de la Junta de Personal de la enseñanza pública asturiana, es decir, con los legítimos representantes de los más de 12000 docentes para dar respuesta a los tres puntos de la plataforma reivindicativa conjunta.
- Exigir al gobierno asturiano que intervenga en la solución a este conflicto que está produciendo un enorme malestar en los centros y en toda la comunidad educativa, a causa de la cerrazón de la Consejería.

Las acciones inmediatas son las siguientes:

- Continuar la convocatoria de movilizaciones, empezando por la celebración de un Pleno de la Junta de Personal docente de la enseñanza pública asturiana el lunes 14 de marzo, que decidirá las nuevas acciones a emprender.
- Manifestación el próximo 6 de abril en Oviedo.
- Además de las acciones que el propio Pleno de la Junta de Personal decida, hacemos un llamamiento a todas las fuerzas políticas y sociales de Asturias para que expresen su apoyo a las reivindicaciones de un profesorado que la propia Consejería alaba cuando le interesa (resultados escolares, premios estatales, etc) y deja de lado cuando se trata de atender sus legítimas reivindicaciones.

Oviedo, 9 de marzo de 2005

LA NO CONVOCATORIA DE OPOSICIONES PERJUDICA GRAVEMENTE LOS INTERESES DEL PROFESORADO ASTURIANO

La administración educativa asturiana se ha descolgado con una oferta de empleo a todas luces **insuficiente**, rechazada al unísono por todas las organizaciones sindicales.

ANPE ya denunció, en su momento, que las plazas ofertadas por la consejería (10) era fruto de una decisión política...se trataba de una oferta trampa, un burdo intento para llevar de compañeros de viaje a las OOSS, con el único objetivo de ofertar un número amplio de plazas antes de las elecciones del 2007.

La escuela asturiana se convierte, así, en moneda de cambio, en una utilidad al servicio de la política. **ANPE Sindicato Independiente y Profesional**, cree que la gestión de la enseñanza debe situarse al margen de los intereses políticos, y su única finalidad debe de ser el prestar el mejor servicio a la sociedad.

ANPE denuncia que esta medida castigará un año más a **nuestros profesores a la diáspora** y a la emigración hacia las otras Comunidades del Estado, donde existe una oferta generosa.

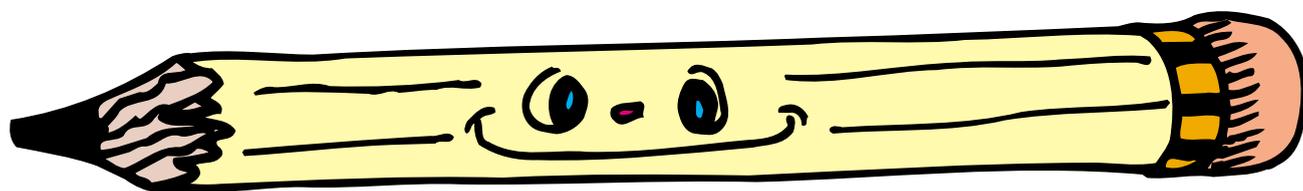
ANPE Sindicato Independiente afirma que **la mejor manera de estabilizar al colectivo de interinos de Asturias (que las pasadas oposiciones obtuvieron el 86% de las plazas ofertadas), pasa necesariamente por la convocatoria suficiente de plazas** que permita la natural reposición de efectivos (103 jubilaciones).

ANPE, en un reciente estudio de agosto de 2004, demostraba que el número de plazas susceptibles de ser cubiertas por profesores interinos era de 131 vacantes. Ahora, la propia Administración admite la existencia de 379 vacantes, en las que están incluidas especialidades de las que no hay oposiciones (señaladas con un asterisco), por ejemplo PRI, FR, LA, GS, EA, GA, MA, CS; quedarían 209 plazas susceptibles de convocatoria de oposición, de las cuales serían puestos singulares o itinerantes los siguientes, 9 de AL, 10 de EF, 7 de EI, 20 en FI, 9 en MU y 23 en PT, en total 78 plazas que se habrían de retirar de las 209. Quedarían, pues, unas **131 plazas para la Oferta de Empleo Público** que coinciden al ciento por ciento, con las 131 plazas publicadas por **ANPE- Asturias** en agosto del 2004:

MAESTROS - 0597	DATOS DE LA ADMINISTRACIÓN A FECHA DE 03/02/05	VACAN. OFER. EN AGOSTO SEGÚN ANPE-Asturias EN FECHA DE 23/08/04
E. INFANTIL	89	56 (13)
PRIMARIA	36 *	19 (74) *
FI (INGLES)	39+1 de ESO	21 (4)
E. FÍSICA	17	9 (3)
P. TERAPÉUTICA	37	26 (1)
A. Y LENGUAJE	11	6 (0)
E. HOGAR	11 *	11 (0) *
MÚSICA	15	13 (2)
MAT. Y CIENCIAS	3 *	3 (0) *
GARANTIA SOCIAL	5 *	3 (0) *
EDUC. ADULTOS	10 *	13 (3) *
CIENCIAS SOCIALES	1 *	2 (3) *
FF(FRANCÉS)	10+1 de ESO *	10 (0) *
LENGUA ASTURIANA	89 *	*
L. TRADI. GALLEGO-AST	4 *	*
TOTAL	379	192 (103)
TOTAL DE VACA. DE ESPECIALIDADES SIN CONVOCATORIA	170	61
TOTAL DE VACANTES RETIRADAS POR PUESTOS SINGULARES	78	
TOTAL DE VACANTES EN POSIBLE OFERTA	131	131

(*) Especialidades que no se pueden convocar

() Número de jubilados por especialidad a fecha de 31/08/04



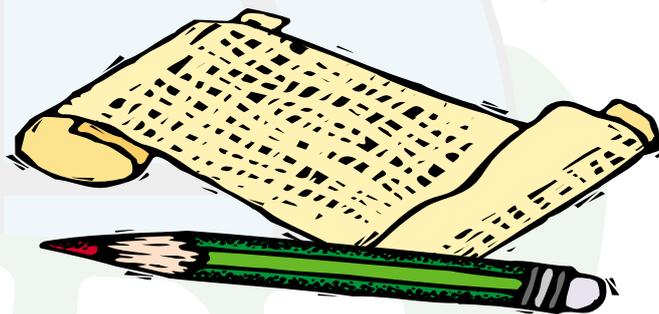
RESULTADOS ASTURIAS ENCUESTA REFORMA EDUCATIVA

De una manera rotunda los docentes asturianos:

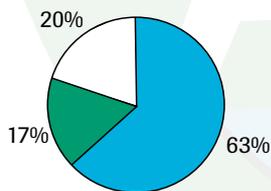
- Piden que se abra un proceso de negociación entre el MEC, las CC.AA. y los representantes del profesorado para elaborar un Estatuto para la Función Pública Docente.
- No consideran suficientes las medidas propuestas para promover la valoración social y la dignificación de la profesión docente.
- Son partidarios de que se lleven a cabo acciones para configurar la carrera profesional docente.
- Demandan que la Tutoría se retribuya con un Complemento Económico.
- Piden medidas para corregir y evitar las diferencias existentes en las retribuciones y condiciones laborales del profesorado en las distintas CC.AA., así como en la movilidad.
- Consideran alarmante el clima de violencia en los Centros Educativos.
- Creen conveniente que la etapa de Educación Infantil esté a cargo de maestros especialistas, aunque puedan colaborar en el primer ciclo otros profesionales con la debida cualificación.
- Opinan que las medidas que se proponen para la incorporación y adaptación de los alumnos inmigrantes son insuficientes.
- Consideran que todos los centros sostenidos con fondos públicos deben participar de manera equitativa en la escolarización de los alumnos con necesidades educativas.
- Califican de insuficientes las medidas propuestas para una incorporación eficaz de las nuevas tecnologías en los centros educativos.
- Les parece positivo que haya una sola prueba de acceso a la universidad.
- Estiman necesario que las condiciones laborales de los profesores de las enseñanzas confesionales se adecuen al Estatuto de los Trabajadores.

- Creen conveniente que los centros desarrollen programas de apertura al entorno, contando con la participación de otros agentes.
- Están de acuerdo en que exista evaluación interna y externa de los centros para mejorar su funcionamiento y el del sistema educativo.
- No aprueban la manera con que el Gobierno está llevando a cabo la participación y el debate sobre los documentos que servirían de base a la pretendida Reforma Educativa.

En las respuestas dadas se traduce el sentir actual de los docentes: desean calidad educativa, disciplina y convivencia razonable en los centros. No les importa someterse a evaluaciones internas o externas. Desean un Estatuto para la Función Pública Docente, de manera que puedan desarrollar su labor sin atropellos ni sobresaltos. Lógicamente, los profesores piden que se dignifique su profesión laboral, social y económicamente.

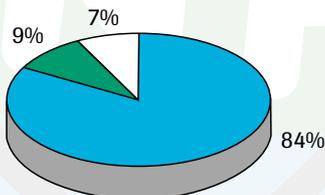


Acuerdo con la finalidad educativa dos ciclos Educación Infantil



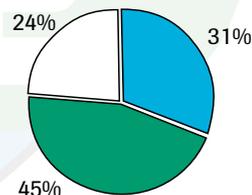
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Conveniencia de Maestros especialistas en Educación Infantil



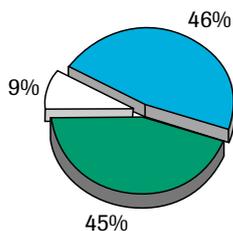
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Acuerdo con medidas evaluación 4º Primaria



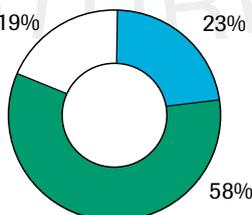
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Ampliación horario de Tutoría



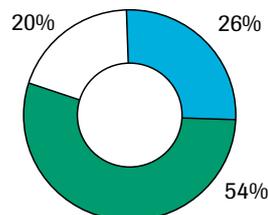
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Tratamiento propuesto para evaluación en Primaria



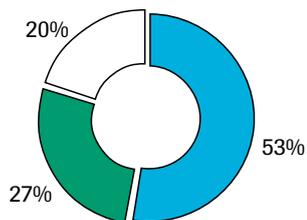
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Acuerdo con medidas de evaluación 2º ciclo ESO



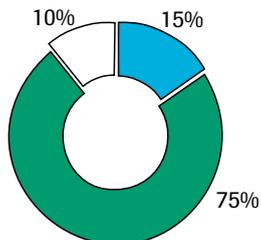
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Concluir con titulación propuesta los Programas Iniciación Profesional



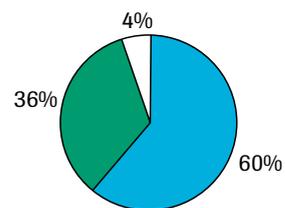
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Medidas suficientes para Integración de Inmigrantes



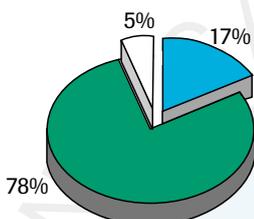
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Acuerdo con segunda lengua desde 1º ESO



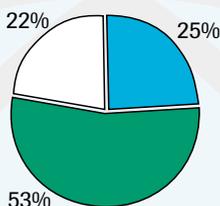
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Suficientes medidas para incorporar Nuevas Tecnologías



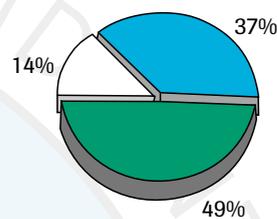
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Libre elección optativas ESO



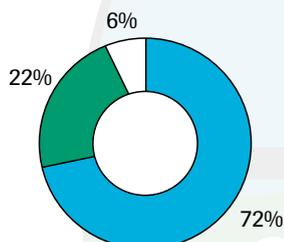
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Reducir número de asignaturas obligatorias



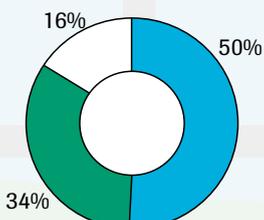
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Prueba única acceso a la Universidad



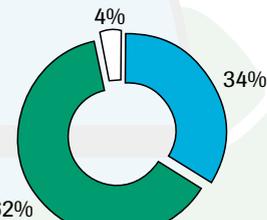
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Organizar curso acceso a Ciclos Grado Superior



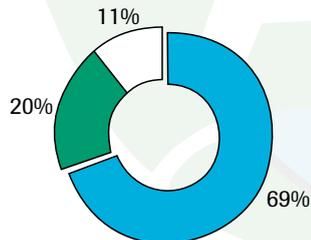
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Incorporación de Enseñanza no confesional



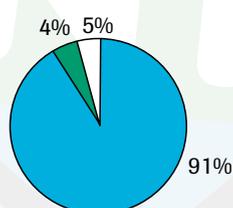
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Adecuar condiciones laborales profesores de Religión



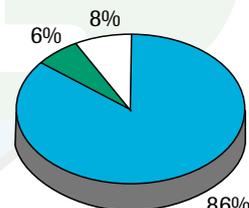
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Negociaciones Estatuto Función Pública Docente



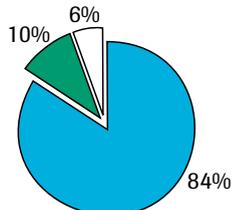
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Acciones configurar carrera Docentes



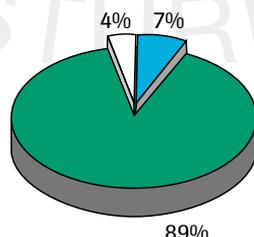
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Evitar diferencias retributivas y laborales



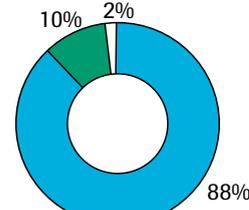
■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Valoración labor docente

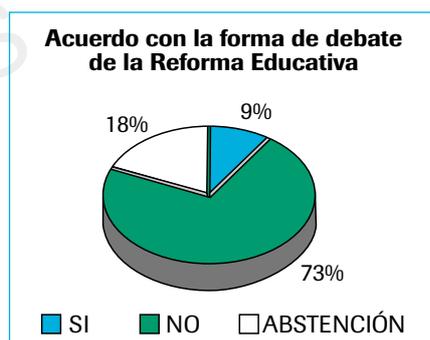
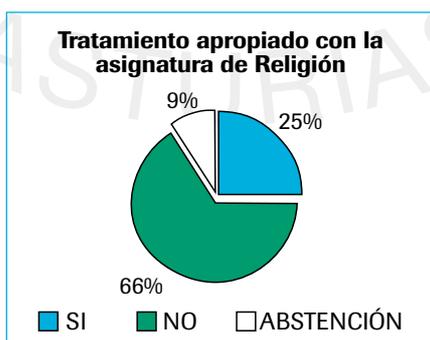
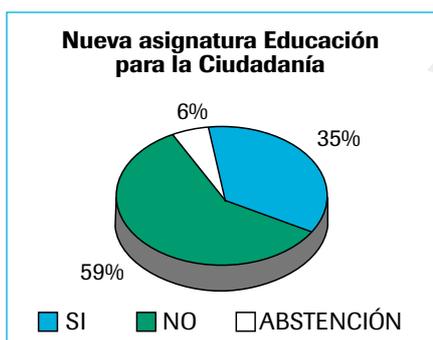
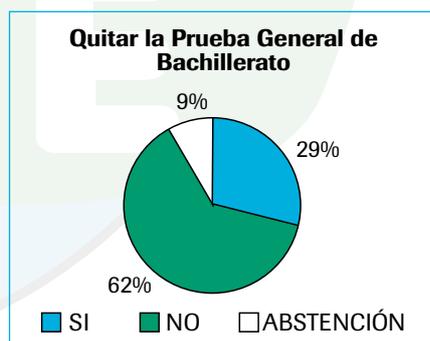
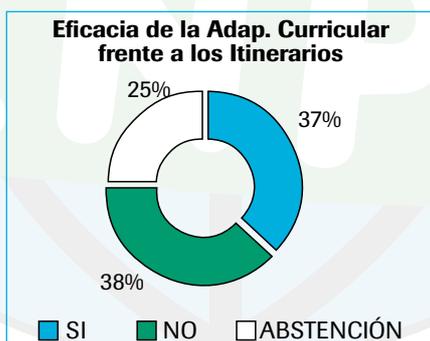
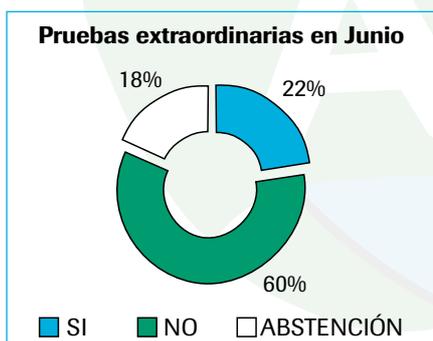
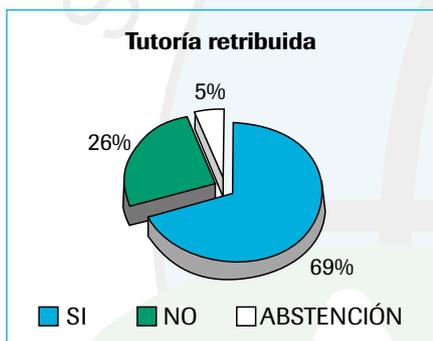
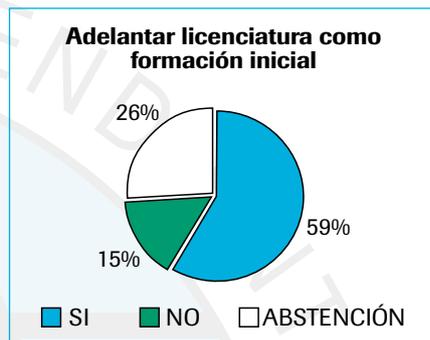
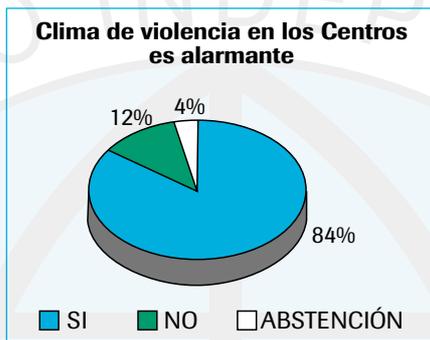
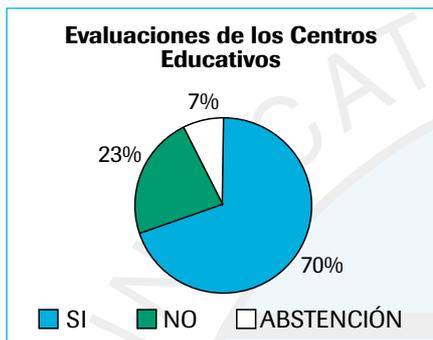
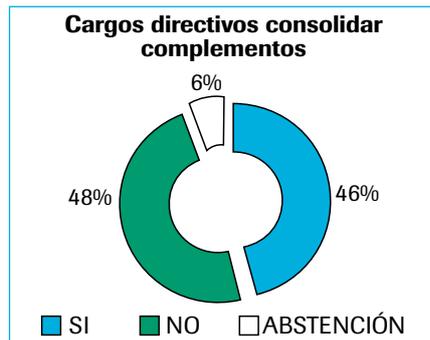
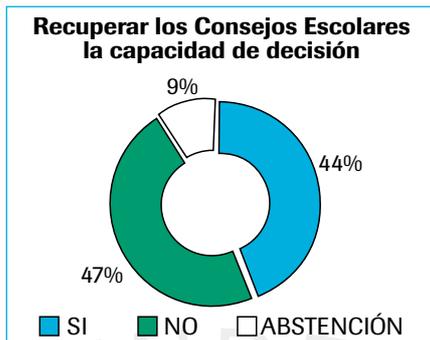


■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN

Participar los centros sostenidos con fondos públicos en escolarización



■ SI ■ NO ■ ABSTENCIÓN



RESPUESTA DE LA JUNTA DE PERSONAL A LA MISIVA DEL CONSEJERO DE EDUCACIÓN

La Junta de Personal manifiesta su rechazo a la comunicación del Consejero de Educación, dirigida a la totalidad del profesorado a través del correo interno de la red Educastur, relacionadas con la ruptura de las negociaciones y el conflicto abierto con los sindicatos; tanto por el contenido de dicha misiva como por el recurso a este medio de comunicación personal y privilegiado.

La instrumentalización del portal Educastur para la confrontación con los sindicatos es un indicador más del poco respeto que muestra la Consejería de Educación hacia los sindicatos y hacia el profesorado, y una muestra de su poca voluntad y capacidad para resolver el conflicto por la vía del diálogo. Ante nuestra exigencia del derecho a réplica por la misma vía que la epístola del Consejero nos ha respondido con el envío de las Fuerzas del Orden Público, el desalojo de la Consejería y la detención de todos los Delegados de la Junta de Personal.

Queremos recordar al profesorado que la decisión de abandonar mesas de negociación se acordó por todos los sindicatos de la Junta de Personal después

de encontrarnos en la imposibilidad de hacer efectivo nuestro derecho a la negociación como consecuencia de las posiciones cerradas e intransigentes de la Consejería y ante la falta de la documentación y de la información necesaria para el ejercicio de nuestras funciones de representación y defensa de los intereses del profesorado.

El perjuicio a los docentes lo causa en primer término la Consejería cuando publica un concurso de traslados nacional con unas instrucciones diferentes a las del resto de las comunidades y hurtando códigos de petición de algunos centros. Ante estas actuaciones irregulares, los Sindicatos hemos tenido que acudir a la denuncia ante la Alta Inspección Educativa.

El perjuicio a los interinos, que padecen la precariedad del empleo, lo causa la Consejería cuando se viene negando año tras año a negociar con los sindicatos la estabilidad de las listas y cuando nos hace una propuesta de Oferta de Empleo para el año 2005 de 10 plazas de primaria; número que contrastan con la cifra de las 250 que serían necesarias

para cubrir las jubilaciones que se han producido desde las últimas oposiciones del año 2003. En aquella ocasión estábamos sentados en la mesa de negociación y no nos hizo ningún caso.

El perjuicio económico a los docentes asturianos lo viene causando la Consejería que no ha hecho el esfuerzo de otras comunidades para mejorar las retribuciones de los docentes; circunstancia ésta que nos supone una pérdida de unos 2000€ anuales.

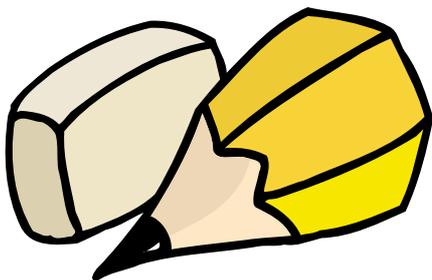
Los sindicatos tenemos voluntad firme de negociar, pero para ello necesitamos contrarrestar la presión que ejerce la Consejería con la imposición de sus políticas. Para ello, con la intención de desbloquear el proceso de negociación hemos emprendido las movilizaciones que estos días nos ocupan.

La participación en las movilizaciones y el respaldo a los sindicatos es ahora más importante que nunca. **TU PARTICIPACIÓN ES DECISIVA.**

**Manifestación 6 de abril,
18:30 horas,
Plaza Escandalera, Oviedo**



RESOLUCIÓN SOBRE EL PROGRAMA SAUCE



El programa SAUCE viene a suponer una nueva gestión de los centros educativos sin contar con la previa consulta al profesorado ni a las organizaciones sindicales.

La Consejería, desde las transferencias educativas, no cesa de modificar unilateralmente las condiciones de trabajo de manera paulatina para hacer poco perceptibles sus efectos o amortiguar las posibles respuestas (recuérdese, en este sentido, la "sombra" de recortes en permisos y licencias o el aumento de la jornada laboral a costa de recortar en personal administrativo: hoy el Sauce, antes la FCT).

Pretende imponer de manera progresiva la utilización de un programa informático para canalizar todos los actos administrativos del profesorado.

Intenta convertir en obligatorio algo voluntario, como es la relación telemática con sus trabajadoras/es.

La imposición de nuevas responsabilidades para el profesorado de carácter administrativo no pueden ser aceptadas por el mismo sin más. El programa SAUCE ha generado mucho descontento entre los docentes por añadir a las muchas labores que ya tienen otras de carácter no educativo, y lo que es peor, sin consultas y sin contrapartida alguna.

Teniendo en cuenta que las nuevas tecnologías de la información están sometidas a disposiciones específicas de confidencialidad y de garantía de los administrados y usuarios.

Es por todo ello que esta Junta de Personal Docente insta a la Consejería a:

1. Negociar con las OOSS la implantación de nuevos servicios de gestión adminis-

trativa de los centros: responsabilidad de cada uno de los componentes de la comunidad educativa dentro de los centros (profesorado, personal de administración, equipos directivos).

2. Mantener la vía tradicional de control de faltas, comunicación con los padres-tutores, evaluación de los alumnos, para que sea otro personal quien gestione los datos informáticamente.

3. Contratar al personal necesario para que no se cargue a los docentes de labores que no sean exclusivamente las propias.

**Aprobada por mayoría
(ANPE, CCOO, SUATEA,
CSIF) en el Pleno del día
14 de marzo de 2005.**

ANPE APUESTA POR UN PACTO POR LA EDUCACIÓN QUE CUENTE CON EL PROFESORADO Y DE ESTABILIDAD AL SISTEMA EDUCATIVO

ANPE incorpora al Pacto Social por la Educación algunas de sus principales reivindicaciones

En estos momentos creemos necesario un Pacto de Estado que permita un sistema educativo estable, homogéneo y homologable. Somos conscientes de la importancia del momento y de la urgente necesidad de alcanzar soluciones sólidas y estables para la enseñanza en nuestro país y, por ello, **ANPE** manifiesta públicamente su voluntad de participar en la confección de un acuerdo en una relación de igualdad con el resto de organizaciones.

Queremos alcanzar acuerdos que sobrepasen la mera declaración de intenciones y que regulen aspectos que permitan lograr:

1. **Un sistema educativo vertebrado y estable:** **ANPE** considera irrenunciable la vertebración del sistema educativo con un currículo básico común para todos y en el que desempeñe un papel relevante la Alta Inspección u otro organismo superior que coordine a las Administraciones Educativas.

2. **Una estructura y ordenación académica del sistema educativo**

con vocación de perdurabilidad. Es constatable la necesidad de reforzar las materias instrumentales básicas desde la E. Infantil y Primaria.

3. La elaboración de un **Estatuto de la Función Pública Docente** que regule el conjunto de derechos y deberes del profesorado de la enseñanza pública y defina sus perfiles profesionales, promoción profesional, y el carácter estatal de los cuerpos docentes y su derecho a la movilidad en todo el territorio nacional. Un compromiso explícito de homologación y mejora de las retribuciones del profesorado en todos los niveles educativos.

4. El compromiso de las distintas Administraciones Educativas para que **la nueva ley de educación venga acompañada de una ley de financiación** que haga efectivas las medidas que contemple.

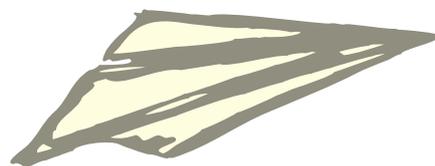
5. El compromiso de los poderes públicos y los sectores implicados en la Comunidad Educativa para **establecer un marco normativo que dé respues-**

ta a las situaciones de conflicto en los centros docentes.

Desde la responsabilidad compartida de todos, y para que el Pacto no quede sometido a los cambios de Gobierno, pediremos el establecimiento un marco que permita un compromiso institucional, sin dejar fuera a los principales partidos políticos y a los agentes sociales, para conseguir una Ley Básica de Educación que responda al consenso.

ANPE, desde su compromiso sólo con el profesorado, exigirá la inclusión en la futura Ley Básica de Educación de importantes mejoras retributivas y de estímulos profesionales que prestigien y dignifiquen la tarea docente.

**ANPE Sindicato Independiente,
15 de marzo de 2005**



NOTICIAS PARA EL PROFESORADO DE RELIGIÓN

A lo largo de estos últimos meses parecía que había sido superado el debate sobre el área de Religión. Nuevamente, aquellos a los que no les interesa que la calma sea la tónica dominante, han vuelto a la carga con el tema.

El informe del Consejo Escolar del Estado al respecto, supuso unos titulares de prensa en sus primeras ediciones que no reflejaban la realidad, es decir, no decían que dicho Consejo es un órgano consultivo y que sus decisiones no son vinculantes, aparte que omitieron la aprobación de otras medidas interesantes referidas a la enseñanza. Tampoco hay que olvidar la actuación de su Presidenta, haciendo uso de su potestad para deshacer el empate mediante su voto de calidad, un hecho más que discutible por no seguir el ejemplo que en anteriores ocasiones y que la lógica dicta.

Todo esto, utilizado mediáticamente, supone un sobresalto para los que estáis en medio del tiroteo, ya que reviven los rescoldos casi apagados del fuego antes encendido. La lógica quedó patente con las declaraciones al día siguiente del Presidente de Gobierno D. José Luis Rodríguez Zapatero, donde reconocía que la Religión no iba a salir del horario escolar y que los acuerdos Iglesia-Estado no iban a retomarse. Una respuesta acorde a los artículos 16.3 y 27.3 de La Constitución y a los acuerdos antes citados. Sólo cabe preguntarse si era necesaria la polvareda levantada para llegar a la conclusión que se deducía de la legalidad vigente.

En segundo lugar, se generaron temores por las declaraciones del Director General de Recursos Humanos cuando hizo referencia a que la Consejería quería hacerse cargo de la gestión de los listados del profesorado de Religión. ANPE, ante la noticia surgida, se puso en contacto con dicho Director General para saber de las verdaderas intenciones. Nos hizo varias puntualizaciones: las declaraciones se sacaron de una entrevista que le habían hecho unos días antes; no tenía por qué ser en este curso cuando se aplicase esta medida; la intención es que los listados fueran públicos, al igual que los de otras áreas; se negociarían los criterios de conformación de los listados con la DEPE y las Organizaciones Sindicales presentes en el Comité de Laborales; también se apuntó la idea que los listados ya elaborados pudieran ser asumidos si los criterios son aceptados por todos.

Si tal idea puede considerarse positiva o negativa, habrá que responder con la teoría de la botella medio llena o medio vacía, según los puntos de vista. La reuniones mantenidas con vosotros/as en Oviedo fueron aclaratorias al respecto. No cabe duda que la publicidad de los listados y la gestión por parte de la Consejería no tiene que suponer ninguna intención malévol, los garantías de las mismas (DEPE, **ANPE** y resto de OOSS) respecto a su conformación, a los puestos de trabajo, a las itinerancias, etc., se encargarían que no fuera así. A la Administración tampoco le interesa un cambio curso a curso del profe-



sorado de Religión de un centro a otro, si no que habría que acordar, tal como figura en Convenios ya firmados en otras CCAA (País Vasco, Cataluña...), criterios de estabilidad en un centro según el número de años que se lleva impartiendo el área en el mismo. Las declaraciones posteriores del Sr. Consejero parecen indicar que se está a la espera de la publicación de la nueva Ley para tomar decisiones.

Por último, en **ANPE** hemos dado por finalizado el proceso de recogida de los impresos para la reclamación de los días de indemnización por finalización de contrato. Todos aquellos que no presenten la reclamación perderán el derecho que la Ley les asiste, y tal como se reconoce en las sentencias hasta ahora producidas (¿cómo es posible que una Administración Pública, con el beneplácito, o no, de quien así lo haga, mande firmar unos contratos ilegales en una de sus cláusulas?).

En **ANPE** seguiremos defendiendo vuestros intereses, tanto como trabajadores, como en la defensa del área, en los foros que estamos presentes, Comité de Laborales, Mesas Técnicas y Sectoriales de Educación, así como en el Consejo Escolar del Estado.



LA MINISTRA DE EDUCACIÓN SE EQUIVOCA AL TOMAR DECISIONES DE ESPALDAS AL PROFESORADO

ANPE apoyará cualquier iniciativa que sirva para atenuar los graves problemas y carencias de nuestro Sistema Educativo. Sin embargo, para ANPE las medidas de refuerzo y apoyo de los alumnos (*) presentadas por el MEC son insuficientes y precipitadas

Tras la presentación por la Ministra de Educación de los programas de apoyo y tutorías, para atender a estudiantes con dificultades de aprendizaje en Primaria y Secundaria y tratar de mejorar el rendimiento académico y la integración escolar de los alumnos, **ANPE** manifiesta que apoyará cualquier iniciativa o programa de refuerzo, siempre que estén bien planificados y tengan en cuenta al profesorado y a los centros educativos.

Es evidente que en nuestro sistema educativo son necesarias medidas de choque para corregir el alto índice de absentismo en las aulas; los niveles de agresividad y, a veces, hasta violencia; la situación de fracaso y bajo rendimiento escolar, como lo demuestran sucesivos informes nacionales e internacionales y, muy especialmente, medidas que palien la escasa valoración social de la profesión docente.

Los remedios para mejorar la situación actual tienen que abarcar un amplio repertorio de medidas de carácter preventivo en los primeros tramos escolares, de apoyo al alumnado más desfavorecido, de colabo-

ración familia-escuela y de incentivación de la labor del profesorado. Por ello, **ANPE** está de acuerdo con algunas de las medidas propuestas por la Ministra de Educación, aunque en su conjunto nos parecen escasas, poco eficaces y precipitadas. Y lo que es peor: se han adoptado sin contar para nada con el profesorado.

ANPE considera un grave error que los tutores que participen en el programa sean alumnos de Enseñanza Secundaria, ni que perciban éstos una contraprestación económica, pues se trata, en la mayoría de los casos, de alumnos menores de edad, sin preparación pedagógica alguna, y con los que no es posible establecer relación laboral.

Para llevar a cabo esta importante función, el MEC debería contar con el profesorado actual de los centros educativos y con la importante bolsa de maestros y titulados licenciados en paro, que poseen la adecuada formación académica y pedagógica.

ANPE cree imprescindible, además, para mejorar el rendimiento y la integración escolar de los alumnos en los centros educativos, las siguientes actuaciones:

- Recuperar y defender la importancia del trabajo del profesor en nuestra sociedad, reconociendo la función tutorial mediante los oportunos incentivos profesionales y económicos que contempla la LOCE y que las Administraciones educativas aún no han desarrollado.

- Crear en todos los centros educativos Departamentos de Orientación.

- Dotar a los centros de medios técnicos y personal especializado, que garanticen la programación y desarrollo del necesario apoyo estable en función de las necesidades concretas.

- Implicar a las familias en el proceso educativo de sus hijos y a las Administraciones locales en las tareas socioeducativas programadas, con su personal de calle como nexo de unión con las familias y su entorno.

- Que los representantes del profesorado sean escuchados antes de que se adopte cualquier decisión estructural u organizativa en nuestro sistema educativo.

**Madrid, 24 de febrero de 2005,
ANPE SINDICATO INDEPENDIENTE**

*** De manera resumida la iniciativa del MEC es la siguiente:**

MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO DE LOS ALUMNOS

Los programas experimentales de apoyo y refuerzo y de tutorías propuestos por el MEC a las CCAA para atender este año a estudiantes con dificultades de aprendizaje en Primaria y Secundaria se aplicarán sólo en los centros educativos públicos.

La ministra de Educación y Ciencia ha explicado que se han presentado varios programas para alumnos de los últimos cursos de Primaria y de Secundaria que empezarán a funcionar este año, de manera experimental, en 600 centros elegidos por las Comunidades Autónomas competentes en esta materia. El coste de estas medidas se estima entre 8 y 9 millones de euros de los cuales el MEC financiará el 50%. El objetivo es mejorar el rendimiento académico y la integración escolar de los alumnos.

Los programas están dirigidos a alumnos en los **últimos cursos de Educación Primaria** y de Educación Secundaria. Para Primaria se proponen dos tipos de programas: Uno de **refuerzo y apoyo** a alumnos con dificultades de aprendizaje que impartirían profesores del centro en horario extraescolar (2 horas cuatro tardes a la semana para grupos de entre cinco y diez alumnos) y otro de **acompañamiento escolar** que consiste en que alumnos mayores realicen tutorías con aquellos que necesiten ayuda en el estudio, desarrollo de capacidades lectoras, etc.

Para **Secundaria** se proponen también programas de **acompañamiento y de refuerzo**, además de otras iniciativas orientadas a objetivos tales como mejorar la convivencia e integración de

los alumnos en el centro por medio de mediadores socioeducativos, reforzar las bibliotecas escolares o facilitar la transición entre los centros de Primaria y de Secundaria. También se ha presentado un plan de desarrollo de capacidades para alumnos superdotados.

En esta fase experimental, las medidas para Primaria empezarían a funcionar en el último trimestre del presente curso, y el resto en el primer trimestre del curso que viene, siempre que las Comunidades Autónomas estén de acuerdo.

Los alumnos - tutores que participen en el programa de acompañamiento en Primaria recibirán una contraprestación económica, además de la formación necesaria. También los profesores que participen en los programas de refuerzo percibirán un complemento.

AVANCE DE POSIBLES VACANTES DEL C.G.T. DE MAESTROS 2004/2005

CONCEJO	EI	PRI	FI	EF	PT	AL	MU	GS	MA	GH	EA	CO	FR	TC
Allande	3	1	1		2	1								8
Aller			1		1	1								3
Avilés	5	4		1	1									11
Belmonte de Miranda														0
Bimenes														0
Boal	1				1		1							3
Cabrales					1	1								2
Cangas de Onís		1		1	2									4
Cangas del Narcea	9	14	2	2	4	2	5							38
Carreño	3	1	1											5
Caso														0
Castrillón	1	1		1	1									4
Castropol	1													1
Coaña						1								1
Colunga			1*	1*										2
Corvera de Asturias	1													1
Cudillero														0
Degaña	1													1
Franco (EI)			1											1
Gijón	17	8	2	1	2	1								31
Gozón			1											1
Grado														0
Grandas de Salime														0
Ibias	1		1	1			1							4
Illano							1							1
Langreo		2			4	1								7
Laviana	3	4			1									8
Lena	1	1	1	1										4
Llanes	2	2	1		1		1							7
Llanera		1	1											2
Mieres	1	1	3		1									6
Morcín														0
Muros del Nalón														0
Nava	3													3
Navia														0
Noreña														0
Onís	1	1												2
Oviedo	5	12			1*		1							19
Parres		1				1								2
Peñamellera Alta			1											1
Peñamellera Baja	1	1				1								3
Piloña	1			1		1	1							4
Ponga														0
Pravia							1							1
Proaza														0
Quirós														0
Ribadeva														0
Ribadesella														0
Ribera de Arriba		1												1
Riosa														0
Salas	1*	1		1	1*									4
San Martín del Rey A.		3			1									4
Santa Eulalia de Oscos														0
Sariégo														0
Siero	2	2												4
Somiedo														0
Soto del Barco														0
Tapia de Casariego														0
Taramundi														0
Tevera														0
Tineo	3	5	1	1	1	2	2							15
Valdés	4				2	2	1							9
Vegadeo														0
Villaviciosa		1												1
Villayón			1*	1*	1*									3
TOTAL	71	69	20	13	29	15	15							232



* Disponemos de este estudio detallado por centro y especialidad

ANPE SE HACE ECO DE LAS PETICIONES DE LOS TUTORES DE F.C.T. DEL I.E.S. “FERNÁNDEZ VALLÍN” DE GIJÓN

Apelamos en primer lugar a la legislación que hay al respecto: RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, por la que se dictan las instrucciones para la puesta en marcha y desarrollo del módulo de F.C.T. (BOPA 16-2-2002), según la cual las funciones del profesor tutor del módulo son las siguientes:

1. Gestionar la búsqueda de empresas o entidades colaboradoras en las que se vayan a desarrollar las actividades del módulo formativo de F.C.T. proponiendo a la Dirección del centro educativo la firma de convenios específicos de colaboración con las mismas, elaborando y acordando con los responsables designados por la empresa el "programa formativo individual -PSV-" de la F.C.T.
2. Orientar al alumnado, conjuntamente con el profesorado de la especialidad de Formación y Orientación Laboral (F.O.L.), con carácter previo al comienzo de la F.C.T., tanto sobre los aspectos generales de la misma (finalidades del módulo, características, documentación que ha de cumplimentarse, etc.) como sobre las condiciones concretas convenidas con el centro de trabajo correspondiente, en relación con:
 - El programa formativo individual (P.S.V.).
 - La organización, estructura, características del sector, actividad, y recursos tecnológicos del centro de trabajo donde realizará la F.C.T.
 - El marco disciplinario y de seguridad e higiene.
 - Los responsables de la F.C.T. en el centro de trabajo correspondiente.
 - Los puestos o situaciones de trabajo, líneas generales de la preparación y desarrollo de

las actividades, de la participación e integración en el equipo, de las condiciones del uso de recursos e información, etc.

3. Ejecutar las competencias que el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria le confiere, en especial los contenidos en el Artículo 56, apartados e y f y en el Artículo 56.2 apartados a, b, c y d.0.

En ANPE pedimos que las funciones del profesor tutor responsable del módulo de F.C.T. sean única y exclusivamente las que les corresponden y no se le grave con nuevas responsabilidades burocráticas o de otra índole, en absoluto de su competencia.



CURSOS A DISTANCIA NO HOMOLOGADOS

organizados por ANPE-ASTURIAS en colaboración con el movimiento de renovación pedagógica M.R.P. Clarión

- **EL CENTRO DOCENTE. NORMATIVA Y VIDA, PLANIFICACIÓN Y EVALUACIÓN (100 horas)**
- **DIDÁCTICA Y ACTIVIDADES DOCENTES. PROCESOS ESTRATÉGICOS (PROGRAMACIÓN DE METAS, UN MODELO INTEGRADO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE, MÉTODOS DE ENSEÑANZA Y TÉCNICAS DIDÁCTICAS) (100 horas)**
- **EL PROYECTO EDUCATIVO DE CENTRO PARA ATENDER LA DIVERSIDAD (100 horas)**
- **LOS JUEGOS Y DEPORTES ALTERNATIVOS EN LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN FÍSICA ESCOLAR (100 horas)**

Dirigidos a Maestros y Profesores de Secundaria, Psicólogos, Pedagogos, Orientadores y otros profesionales relacionados con el ámbito educativo. De gran utilidad para todo el profesorado en el apartado correspondiente a Formación:

- hasta 0,5 ptos. para opositores de Primaria y Secundaria
- hasta 1 punto para el profesorado de Secundaria en el Concurso de Traslados

* Los afiliados a **ANPE Asturias** que, estando al corriente de su cuota anual de afiliación, acrediten al menos un año de antigüedad como tales, podrán hacer efectiva su matrícula abonando únicamente 10 € en concepto de gastos de tramitación, por cada curso en que se inscriban.

CURSOS HOMOLOGADOS POR EL MEC

www.cursosonline.anpe-asturias.com



- **Cuantificación, calificación y toma de decisiones. La Evaluación en el proceso instructivo: Concepto e instrumentos de evaluación de aprendizajes** 40 h.
- **Didáctica y actividades docentes, procesos estratégicos** 40 h.
- **Opciones motivadoras en la programación de la Educación Física: los Juegos y Deportes alternativos** 40 h.
- **Internet: la red como instrumento educativo** 40 h.
- **Nuevas tecnologías. Tratamiento de textos con Microsoft Word** 40 h.
- **Nuevas tecnologías. La presentación didáctica con Microsoft Power-Point** 40 h.
- **Microsoft Access. La base de datos como herramienta informática básica en el centro educativo** 40 h.
- **Nuevas tecnologías. Aplicación en el ámbito educativo de la hoja de cálculo Excel** 40 h.
- **Edición de páginas web con dreamweaver como recurso educativo** 30 h.
- **Edición de páginas web con frontpage como recurso educativo** 30 h.
- **La programación flexible. El proyecto educativo de centro para atender la diversidad** 60 h.
- **El niño superdotado intelectual. Características, necesidades y respuesta educativa** 50 h.
- **El Centro Educativo, estructuras organizativas. Contexto legal y social, planificación, procedimientos y evaluación** 60 h.
- **Educación intercultural: Estrategias de intervención** 40 h.
- **Conductas conflictivas en el aula: Estrategias de intervención** 40 h.
- **Acción tutorial: estrategias y recursos de intervención** 40 h.
- **Organización de la biblioteca escolar y animación a la lectura** 40 h.

FECHAS		PRECIOS		
		HORAS	AFI.	NO AFI.
1ª EDICIÓN	Del 11 al 24 de Abril			
2ª EDICIÓN	Del 25 Abril al 10 Mayo	30	72 €	90 €
3ª EDICIÓN	Del 11 al 25 de Mayo	40	76 €	95 €
		50	80 €	100 €
		60	84 €	105 €
		70	88 €	110 €
		80	92 €	115 €
		90	96 €	120 €
		100	100 €	125 €
		Si se opta por el CD, el precio se verá incrementado en 20 €		